INFORME DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION "CONTRATACION DE SEGURO DE EDIFICIO Y EQUIPOS INFORMATICOS" ID N° 372586

1- INTRODUCCION

En fecha 06 de diciembre del corriente año, siendo las 12:00 horas, este Comité se ha abocado a la elaboración del presente informe, con posterioridad al estudio de las ofertas presentadas para el llamado a Contratación Directa N° 20/2019, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación, a fin de determinar la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la Carta de Invitación y cuyo precio sea el más conveniente para los intereses del Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra.----------

2- Miembros del Comité de Evaluación a los funcionarios:----------

Sra. Teresa Montiel **Jefa de PAC**
Srta. Patricia Mendoza **Directora de Coordinación Gral. de la UOC**

3- ANTECEDENTES.

- **PAC N°:** 372586
- **Disponibilidad Presupuestaria:** El crédito presupuestario para cubrir el compromiso está sujeto al Plan Anual de Contrataciones y al Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2.019.----------
- **Sistema de Adjudicación:** por el total
- **Contrato cerrado**
- **Oferentes Invitados:**

1- Se menciona que fueron invitadas 5 (cinco) empresas:

FENIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	80001856-7
EL PRODUCTOR S.A. .SEGUROS	80021607-5
GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A.	80017124-1
INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS SA	80003796-0
ASEGURADORA DEL ESTE S.A DE SEGUROS	80025781-2

4- PRESENTACION Y ACTO DE APERTURA DE SOBRES.

En fecha 06 de diciembre del corriente año, siendo las 10:00 horas en la Unidad Operativa de Contratación, en las dependencias de la Unidad Operativa de Contrataciones del Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra, sito en Tacuary N° 276 Esq. Mcal. Estigarribia, se procedió a la Recepción y Apertura de Ofertas del Llamado para la **"CONTRATACION DE SEGURO DE EDIFICIO Y EQUIPOS INFORMATICOS"**. El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", reglamentada por el Decreto N° 21.909/03, y concordantes, presentándose los siguientes oferentes:----------

PRESENTARON OFERTAS LA FIRMAS:

- ASEPASA ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A RUC. 80002091-0

Debido a la necesidad de contar con los servicios requeridos por el INDERT y considerando a lo establecido en el Art. 34, inciso c) de la ley de contrataciones públicas se sugiere proseguir con dicho proceso de contratación, para la adquisición de los bienes solicitados, y dejando constancia que la adjudicación quedara bajo la responsabilidad de la **MÁXIMA AUTORIDAD**.----------

Mar... Martínez
Jefa de ... y Evaluación
Unidad Ope... Contrataciones
INDERT

PATRICIA MENDOZA FRUTOS
Dirección de Coordinación General
Unidad Operativa de Contrataciones
INDERT

6- ANALISIS Y VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION SUSTANCIAL PRESENTADA.

A fin de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Carta de Invitación, se pasa a verificar el mismo en la siguiente planilla:----------

I- Documentos Sustanciales para Personas Físicas y Jurídicas.	ASEPASA ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A
Formulario de Oferta	cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	cumple

7- CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Item	Nombre De Los Bienes	CANT	ASEPASA ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A			
			UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	P.Unit	Total
1	SEGURO DE EDIFICIO	1	Unidad	evento	88.000.000	88.000.000
2	SEGURO EQUIPOS INFORMATICOS	1	unidad	evento	72.000.000	72.000.000
TOTAL DE LA OFERTA						160.000.000

8- ANALISIS Y VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION FORMAL PRESENTADA.

A fin de dar cumplimiento de los requisitos establecidos en la Carta de Invitación, se pasa a verificar el cumplimiento de los mismos conforme a las siguientes planillas:----------

II- Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas.	ASEPASA ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos.*	cumple
b) Fotocopia simple de la cédula de identidad del o los representante/s legal/es.	cumple
c) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	cumple
d) Copia autenticada de la última declaración jurada presentada a la Superintendencia de Seguros con sello de recepción de la misma, respecto al cumplimiento del Margen de Solvencia y del Fondo de Garantía establecido en la Ley N° 827/96 "De Seguros" y sus reglamentaciones y en la que se consignen los coeficientes de solvencia y del Fondo de Garantía asignados a la	cumple

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA
INDERT
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

MENDOZA FRUTOS
Directora de Coordinación General
Unidad Operativa de Contrataciones

aseguradora, correspondiente al último periodo.	
f) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	cumple
g) Fotocopia simple de la Patente comercial.	cumple

Otros documentos.	**ASEPASA ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A**
1- Declaración jurada de coberturas a instituciones públicas y/o empresas privadas, de los años 2016 al 2018, indicando el tomador, riesgo asegurado, suma asegurada, prima, vigencia de dichas coberturas y los siniestros ocurridos si hubiere. Las coberturas deberán ser por un valor igual o superior al 50% del monto total ofertado.	**cumple**
2- Declaración Jurada de cumplimientos de siniestros cancelados a instituciones públicas y privadas de los años 2016 al 2018. En caso de haberse reportado siniestros, la cantidad de siniestros indemnizados deberá ser superior al 50% del total denunciado.	**cumple**
3- No registrar siniestros y/o litigios pendientes ni en gestión judicial con la convocante. Excluyente	**cumple**
4- Antigüedad mínima de 3 (tres) años (2016, 2017 y 2018), se deberá presentar documentos que respalden las operaciones como ser pólizas o constancias emitidas por las entidades que contrataron con esa Compañía.	**cumple**
5- Antecedentes de la empresa, experiencia en el ramo y informaciones de interés o documentos que avalen sus antecedentes de seriedad y solvencia.	**cumple**

9- ANALISIS DE LAS OFERTAS ECONOMICAS

N°	**DESCRIPCION**	ASEPASA ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A
1	**SEGURO DE EDIFICIO**	**88.000.000**
2	**SEGURO DE EQUIPOS INFORMATICOS**	**72.000.000**
TOTAL DE LA OFERTA		**160.000.000**

10- ANALISIS DE LA CAPACIDAD LEGAL: CALIFICACION LEGAL. PROHIBICIONES DE LOS INCS. "A" Y "B" DEL ARTICULO 40.

Conforme a los criterios de calificación establecidos en la Base del Llamado, se ha procedido a verificar si el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos a) y b) de la Ley 2051/03.----------

INDERT
Jefa Dpto. de Programación y Evaluación Operativa
Unidad Operativa de Contrataciones

INDERT
PATRICIA MENDOZA FRUTOS
Directora de Coordinación General
Unidad Operativa de Contrataciones
INDERT

Nº	NOMBRE Y APELLIDO	C.I.	CARGO	EMPRESA
1	GUSTAVO ADOLFO GAMARRA M.	608.612	Presidente	ASEPASA ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A
2	FRANCISCO JOSE I. AGUILERA	364.799	Director Titular	

En este sentido, el comité manifiesta que se dio cumplimiento a la verificación de si el oferente se encuentra dentro de las prohibiciones contenidas en el Art. 60 de la Ley 1626/00 de la Función Pública y en el Art. 40, incisos a) y b) de la Ley 2051/03, conforme los datos que aparecen en el SINARH; no habiéndose asentado observación alguna, en razón de no haberse encontrado irregularidad en la situación del oferente con respecto a la adjudicación del presente llamado.-----

11- ANALISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA.

ASEPASA (ASEGURADORA PARAGUAYA) S.A.E.C.A						
Indicadores	**2016**	**2017**	**2018**	**Promedio**	**Coefic**	**Parámetros de referencia**
Índice de liquidez						Mayor o igual que 1 en promedio en los 3 últimos años
Activo corriente	146.899.373.639	105.964.936.895	105.964.936.895	119.609.749.143,00	**1**	
Pasivo corriente	124.427.789.927	89.341.393.222	89.341.393.222	101.036.858.790,33		
Endeudamiento						No debe ser mayor que 0.80 en promedio en los 3 últimos años
Pasivo Total	124.427.789.927	89.341.393.222	89.341.393.222	101.036.858.790,33	**0,77**	
Activo Total	157.574.715.528	118.056.896.509	118.056.896.509	131.229.502.848,67		
Rentabilidad						No deberá se negativo (-) en los 3 últimos años
Utilidad del ejercicio	-2.731.218.693	9.512.745.950	9.512.745.950	5.431.424.402,33	**0,18**	
Patrimonio neto	33.146.928.601	28.715.503.287	28.715.503.287	30.192.645.058,33		

12- RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION.

Se han analizado todos los documentos exigidos en la Carta de Invitación y sus Anexos, donde se constata que la oferta analizada **CUMPLE** con las condiciones legales y técnicas, conforme a los criterios de evaluación y calificación, a los efectos de hacer frente a los compromisos asumidos ante la convocante y el Estado Paraguayo, en concordancia con las disposiciones de la Ley 2051/03 de Contrataciones Publicas su Arti. 4° Principios Generales; Inciso a) Economía y Eficiencia y la Disponibilidad presupuestaria de los programas afectados.----------

Por tanto es parecer de este Comité Evaluador, recomendar a la Máxima Autoridad de la Institución adjudicar a la firma **ASEPASA ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A con RUC** 80002091-0**,** de la siguiente manera: **ITEM 1** ***SEGURO PARA EDIFICIO;*** hasta la suma de Gs. 88.000.000 (Guaraníes Ochenta y Ocho Millones), IVA INCLUIDO y para el **ITEM 2** ***SEGURO DE EQUIPOS INFORMATICOS;*** hasta la suma de Gs. 72.000.000 (Guaraníes Setenta y Dos Millones), IVA TOTAL. La suma total adjudicada asciende a **Gs. 160.000.000** (Guaraníes Ciento Sesenta Millones), IVA INCLUIDO. **SALVO MEJOR PARECER DEL SEÑOR PRESIDENTE.----**

Mario Lopez Martínez
Jefe de Evaluación
Unidad Operativa de Contrataciones

PATRICIA MENDOZA FRUTOS
Directora de Coordinación General
Unidad Operativa de Contrataciones

13- CONCLUSION

La Recomendación de adjudicación se realiza considerando los aspectos indicados precedentemente, el cumplimiento de la oferta respecto a las condiciones legales y técnicas, calificación y la capacidad necesaria para proveer los bienes.----------

Todas las documentaciones mencionadas en el presente informe, como así también las recomendaciones de adjudicación forman parte del presente documento.----------

No habiendo otro tema que tratar se procede a la lectura y ratificación del contenido del presente informe de evaluación, procediéndose a la firma correspondiente por parte de los funcionarios arriba citados en prueba de conformidad en 2 (dos) copias de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Srta. Ma. Teresa Montiel
Jefa de PAC

Srta. Patricia Mendoza
Directora de Coordinación Gral. de la UOC